

BOLETIN DOMINICAL

CONSAGRADO Á PROPAGAR LA SANTIFICACION DE LOS DIAS FESTIVOS

DIRECTORES

D. ZACARIAS METOLA, CANÓNICO LECTORAL

Y acabó Dios su obra, y reposó el día sétimo. Y bendijo el día sétimo, y santificólo.

(GEN. CAP. II, VERIC. 2 Y 3.)



Santificar las fiestas.

(Tercer mandamiento de la Ley de Dios.

COADYUVEMOS TODOS.

--

En el BOLETIN del domingo precedente digimos á nuestros lectores lo siguiente:

«En los números publicados hasta hoy, hemos dado á conocer á nuestros lectores de qué manera la santificacion de los dias festivos adquire cada dia más y más importancia en todos los países, sean cualesquiera sus creencias y sus costumbres. Y no podia suceder otra cosa, pues á más del precepto religioso á cuya observancia estamos todos obligados, la economía, la higiene, la instruccion lo reclaman de conauno.

España no puede permanecer indiferente ante esta reaccion general saludable, por el contrario, la nacion católica por excelencia está llamada á ser el modelo, á presentarse ante el mundo como tipo del

fiel guardador de los preceptos de Dios y de su Santa Iglesia.

A conseguir este sacratísieo fin se dirige nuestro BOLETIN DOMINICAL, en el cual se irán dando reglas prácticas de conducta para todos los que en espíritu y en verdad se asocian á tan cristiano pensamiento.

Para propagar esas reglas así como las máximas de moral cristiana en que han de apoyarse, necesario es que el BOLETIN circule con profusion, lo cual se conseguirá por medio de las grandes tiradas que del mismo nos proponemos hacer.

Pero para soportar los gastos de ellas, preciso es que cuantos se interesen en esta obra nos ayuden con sus limosnas, y al efecto se abre suscripcion por un año.

Como el objeto no es sino de propaganda y esta podrá hacerse mayor cuanto mayores sean los recursos de que se disponga, se ha

fijado como precio mínimo el de dos pesetas anuales, dejando á la piedad de los asociados el aumentar esta cuota si á bien lo tienen.

Por tan insignificante cantidad los asociados recibirán todos los domingos este BOLETÍN, pudiendo suscribirse uno mismo por varios ejemplares para distribuirlos y extender así su lectura; influyendo de esta manera eficaz en la obra de la santificación de los días festivos; obra bendita especialmente por nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, que felizmente gobierna la Iglesia.

El pago de las suscripciones debe ser anticipado, y la correspondencia toda se dirigirá por ahora *al Director*

ZACARIAS METOLA,
CANÓNIGO LECTORAL,

Hoy lo repetimos, á propagar la buena obra que nos hemos propuesto, hasta el sacrificio mezquino de dos petas al año, sin que excluya el que cada uno contribuya con lo que su piedad le dicte. Se ha fijado el minimum teniendo en cuenta el gasto indispensable en papel, derechos de timbre y demás gastos indispensables.

¿SOIS CATÓLICOS?

Tomo la pluma, y al comerciante que depacha en día de fiesta, al artesano que trabaja, al fabricante

que abre sus talleres, á cuantos quebrantan la ley del Señor y profanan los días festivos, dirijo esta pregunta: ¿Sois católicos? Yo oigo con verdadero placer que todos unánimes responden: Lo somos, por la gracia de Dios y para dicha nuestra. Os felicito muy de veras. Es en efecto una gracia inestimable que debeis exclusivamente á la bondad divina y cierto que ese nombre glorioso eclipsa el resplandor de todos los timbres y blasones de la tierra.

Pero sabed que los derechos y deberes son correlativos. Vuestra calidad de católicos lleva consigo derechos muy preciosos, pero tambien os impone deberes muy sagrados. Cumplir exactamente estos deberes es condicion necesaria para gozar aquellos derechos, y ambas cosas son indispensables para lograr el fin de vuestra existencia, para realizar vuestro destino total, á saber; el destino de esta vida que consiste en servir y amar á Dios, principio sin principio de todas las cosas, y el destino de ultratumba que consiste en ver á Dios, en gozar de Dios, en poseer á Dios, último fin del hombre, verdad absoluta, infinito bien, soberana belleza, Océano de goces purísimos é inagotables delicias donde se anegará vuestro corazon ansioso de felicidad.

Ahora ¿no es verdad que el catolicismo os impone la obligacion de guardar el domingo y santificar los

días festivos? ¿No es verdad que el domingo no se guarda ni se santifican los días festivos, trabajando en ellos, y profanando su santidad con pecados y obras de pecado? Decís que sois católicos y de nuevo os felicito; pero ¿cómo lo demostrais? ¿Por dónde lo conoceremos?

Los judíos se llamaban hijos de Abram y alardeaban en presencia de Jesucristo de este glorioso nombre. Y el Salvador se volvió á ellos y les dijo: Si sois hijos de Abram ¿porqué no haceis sus obras? Si vosotros lleváis como un timbre glorioso el nombre de católicos, ¿por qué no cumplís las leyes del catolicismo? Si sois hijos de Dios, ¿por qué hollais la ley de Dios? Si sois miembros de esta sociedad que se llama la Santa Iglesia católica ¿por qué osais menospreciar su autoridad, quebrantando sus mandamientos? Si sois de veras católicos ¿por qué deshonrais con vuestra conducta tan bello dictado? ¿A qué decir con la boca *creemos* si vuestras obras dicen bien claro que *mentimos*? ¿Cuál será la causa de ese antagonismo deplorable, de esa triste disonancia, de ese divorcio sacrilego entre las ideas y los hechos, entre vuestra fé y vuestra conducta, entre vuestras palabras y vuestras obras?

Lo sé, lo comprendo y por eso voy á decirlo: la causa no es otra que la avaricia. El afán desmedido de un lucro vil, de una ganancia

sórdida, esa es la pasión funesta que os avasalla, que os tiraniza, que os arrastra á conculcar la ley de Dios, á profanar los días festivos, á deshonrar el nombre de católicos, á constringir á los ángeles del cielo y á los justos de la tierra. ¿Sabeis hasta que punto abomina la Religión, y reprueba el Evangelio, y condena la Iglesia y maldice Dios ese cinismo sacrilego, y ese público alarde, y esa desvesvergüenza inaudita con que se desprecian sus leyes y se quebrantan sus santos mandamientos? Por un miserable lucro, por una vil ganancia no temeis ofender á Dios, hollando sus leyes y profanando la santidad de las fiestas. ¿Habeis comprendido la gravedad de este pecado? Eso es renunciar á vuestra dignidad de cristianos y á la gloria de vuestro eterno destino. Eso es vender vuestra conciencia, vender á la Iglesia, vender á Cristo como Judas, por unas cuantas monedas.

Os suplico que leais atentamente y mediteis de corazón un ejemplo edificante, fecundo en avisos saludables y reflexiones muy útiles y elocuentes. Hélo aquí: Jesucristo moraba en el desierto. Oraba y ayunaba. Apercibía sus fuerzas para la lucha, su espíritu para la prueba. Oraba para enseñarnos á orar, ayunaba para enseñarnos á ayunar, luchaba para enseñarnos á luchar. Satanás se acercó para tentarle. Y le

llevó á la cumbre de una montaña y le enseñó todos los reinos de la tierra y se los prometió, diciendo: todo eso te daré si cayendo me adorares. Y Jesús le respondió: Escrito está: Al Señor, tu Dios, adorarás y á El solo servirás.

Hé aquí lo que está escrito con sangre divina para que lo guarden y cumplan cuantos se precien de católicos y por católicos quieran pasar. Al Señor, tu Dios, adorarás en los dias festivos y á El solo servirás, dedicando esos dias de luz y santificacion á honrar al Señor y á cultivar tu espíritu con actos de piedad y misericordia. ¿Es asi como se conduce el comerciante, el artesano, el labrador, el jornalero y cuantos ejecutan *obras serviles*? Parece-me estar viendo la misma escena del desierto reproducida entre nosotros, pero con resultado bien diferente. Satanás se acerca á los profanadores de las fiestas para tentar su codicia. Pone á su vista el interés de la ganancia, el brillo del oro y les dice: todo esto os daré si cayendo á mis pies me adorais. Y estos desgraciados están dispuestos á adorar á Satanás con tal que puedan ganar lo que descubre la mirada inquieta de su insaciable codicia.

¿De qué os serviría ganar todos los tesoros del mundo si perdeis vuestra alma?

Z. M.

Antigüedad del descanso semanal.

Entre los descubrimientos maravillosos debidos á las investigaciones modernas, es preciso contar los informes tan completos que nos han sido dados por las inscripciones cuneiformes de la Asiria y de la Babilonia, sobre las costumbres, la historia y la literatura de los antiguos pueblos que ocuparon estas regiones. Nos parece oportuno dar á conocer á nuestros lectores la traduccion de un fragmento de la revista inglesa, *Saint Georg. Parish Magazine*, que se publica en Edimbourg y que ha sido facilitado por el Reverendo Padre Buscarlet.

«Pasando en silencio la reciente traduccion que el Doctor Señor » ha hecho de las tradiciones » caldeas sobre la *creacion del mundo* » y la *caida del primer hombre*, nos » detendremos á notar un hecho interesante, confirmado por una inscripción *la observancia del sabado* » era conocida por los primeros habitantes de Babilonia. Hé aqui como » este autor se espresa (*Descubrimientos asirios*, tomo I, página 12:) En el » año 1869, descubrí, entre otras cosas, un extraño calendario religioso » asirio, segun el cual los meses están divididos en cuatro semanas; y » el setimo dia ó *sabado*, está puesto » aparte como dia en que ningun » trabajo debia hacerse.

H. Fox Talbot, hombre versado

en el estudio del asirio, traduce del modo siguiente dos líneas de la inscripción indicada: «En el sétimo día, instituyéndose un día santo la cesacion de todos los negocios.» Este escritor añade:—Esta inscripción es muy importante, puesto que confirma claramente, que el origen del sábado se remonta á la creacion. Sábese que los Babilonios observaban tambien muy estrictamente el sábado. En dicho día, el rey no estaba autorizado para pasearse en su carruaje; muchos manjares estaban prohibidos; pero se ignoraba todavia que la celebracion del sábado fuera tan remota.» (*Informe de la Sociedad de Arqueologia biblica, tomo V, páginas 427, 428.*)

El Reverendo Padre Sayce, otro sabio erudito, traduce de este modo la mayor parte del calendario antes indicado (véase el tomo VII de la misma obra):—«El sétimo día, fiesta de Merodaca y de Zit-Panitu (dos divinidades). Una gran fiesta. Un sábado. El príncipe de las naciones no comerá ni carne de pájaros, ni frutos cocidos. No se cambiará sus vestidos. No se pondrá vestidos blancos. No ofrecerá sacrificios. El rey no montará en su carro. No ejercerá sus funciones de legislador real. Donde haya tropas, el general no dará órdenes, ni procamacion alguna. El arte médico no podrá ejercitarse. Es conveniente tener

»un lugar sagrado. Por la noche, en »presencia de Merodach y de Istar, »el rey hará sus ofrendas. Presentará sacrificio. Levantando las manos, adorará, en el lugar consagrado, á la divinidad.»

El Padre Sayce termina de este modo: «El principal interés de este calendario es que da testimonio de la existencia del sábado, ó sétimo día, durante el cual, lo mismo entre los Babilonios como entre los asirios, estaban prohibidos los trabajos. Se puede, además, notar que muchos de los mandamientos en vigor entre ellos, tienen una grande analogía con las ordenanzas de la ley levítica y las prácticas de los judios.

»Lo que yo traduzco por *sábado*, »está espresado por dos palabras que »significan literalmente *día de cesacion*, ó día en que el trabajo es contrario á la ley. La palabra sábado no es, por otra parte, desconocida de los Asirios que la designan por la espresion *sababatú*, lo que en su language vulgar significa: «día de descanso para el corazon.»

«Este calendario está escrito en asirio, pero á juzgar por las numerosas espresiones acadenienses que contiene el original, ha debido ser escrito en una época muy anterior á el siglo XVII antes de la venida de Jesucristo y entonces que la lengua acadeniense estaba poco en uso.»

Este descubrimiento destruye completamente las teorías de Paley y de otros, que sostienen que el sábado es de institución judaica, desconocido antes de la distribución del maná en el desierto y que, si los autores del Génesis nos hablan, es por anticipación. Este documento nos prueba claramente que el sétimo día fué conocido y oserbado como *sábado*, por lo menos, dos siglos antes de la promulgación de la ley en el Sinaí, lo que juntamente con otras indicaciones referidas en los relatos de la creación del mundo, confirma las palabras del Salvador Jesús.

«*El sábado ha sido hecho para el hombre.*»

LOS PANADEROS EN PALMA.

Todos los panaderos de Palma, capital de Mallorca, en las islas Baleares, se han reunido y discutido las bases que convendría acordar para que los obreros dedicados á la elaboración, distribución á domicilio y venta del pan, descansáran el domingo.

Sin necesidad de huelgas, ni de conflictos entre patrones y obreros, como se buscaba una cosa buena, fácilmente se llegó á un resultado.

Desde el día de Pascua de Pentecostés, en este mismo año, los panaderos de Palma suspenden todo trabajo á las siete de la mañana, en los

días festivos, para que los operarios puedan descansar y santificar las fiestas debidamente.

OPINION FACULTATIVA.

Para obrar enérgicamente sobre la opinión en Inglaterra, la *Asociación para la santificación del domingo* quiso conocer el dictámen de los médicos. A este fin, abrió un concurso por espacio de cuatro meses, durante los cuales se oyeron las opiniones de aquellos.

El resultado fué que 641 médicos de Londres estuvieron contestes en afirmar, y así lo firmaron en la petición mandada al Parlamento, que el descanso del sétimo día es indispensable para la conservación de la salud; y el Dr. Muney, Decano de la facultad de Lóndres, añadía: que mediante la observación del día de descanso la vida del hombre se prolongaría más de una sétima parte; es decir, mas de siete años en cada cincuenta.

(Véase Ccharles Hill, página 12.)

LOS COCHEROS EN LÓNDRES.

En el año 1864, se constituyó en Lóndres la *Asociación para la santificación del Domingo*. Solamente 570 cocheros se adhirieron al siguiente año; pero este número se aumentó hasta 2,745, en 1869. Más tarde, en

1873, ya sumaban las inscripciones 5,828, y hoy se da el espectáculo en la capital de Inglaterra de no haber un cochero, que en el día del Domingo quiera conducir á las personas.

Este resultado que admiran todos los que pasan un día festivo en Londres, es debido á la modesta asociación fundada, en 1864.

Este [ejemplo] debe servir para animar á los tibios y para sostener aquellos de nuestros amigos, que aplauden las ideas del BOLETÍN DOMINICAL.

UNA ADHESION.

Sr. Director del *Boletín Dominical*.

Muy Sr. mio, de toda mi consideracion:

Felicito á V. muy de veas por la alta honra que le ha dispensado nuestro amantísimo Padre Leon XIII, enviándole su bendicion apostólica que en medio de esa glacial indiferencia, que es la tisis de las almas y á través de tantas contradicciones que son el crisol del verdadero celo, servirá á V. y á sus dignos cooperadores de grata consolacion y poderoso estímulo para continuar animosos la obra importantísima de procurar la santificacion de los dias festivos.

El Padre de las luces y Dios de todo consuelo se digna conceder a V. la luz hermosa y la fuerza sobrenatural de su gracia así como perfecta salud para dedicarse á tan fecundas y gloriosas tareas hasta que vea coronada con el éxito más lisongero la obra comenzada. Y quiera el señor en cuya mano estan los corazones,

iluminar el entendimiento y mover la voluntad de los católicos españoles para que respeten los dias de fiesta y guarden los mandamientos divinos en cuya observancia se cifra la salvacion de los individuos y la dicha de las naciones; que es vergonzosa y humillante para los Españoles la violacion de los dias festivos á la vista del profundo respeto y religiosa veneracion con que otros pueblos y naciones, aun protestantes observan la ley del señor, ley eminentemente social sancionada por Jesucristo con recompensas temporales y eternas,

Para que V. no desmaye, antes redoble su celo, precisa que cuantos de católicos, se precian y especialmente los reverendos Párrocos y Ecónomos, celosos pastores de la pequeña grei que apacientan en nombre y por encargo de Jesucristo, Pastor supremo y *Obispo divino de nuestras almas*, precisa, digo, que presten una cooperacion diligente y activa á la obra civilizadora de santificar el domingo y demás dias de fiesta.

Diez y siete años he sido Párroco; comprendo desde luego las dificultades que se encuentran al comienzo de toda obra buena y no se me oculta el escaso fruto que en algunos pueblos se ha de conseguir; pero algo se puede alcanzar en esos pueblos y mucho se ha de lograr en otros: Organícese pues, en pueblos y ciudades una asociacion parroquial, como lo está haciendo el celoso Párroco, R. F. según el comunicado que lleva el epígrafe, *El Domingo en mi Parroquia*, y que se publicó en el *Boletín* número 3.

Unidos el Párroco y el Alcalde, aquel con sus frecuentes exhortaciones y este con su autoridad pueden dar gloria á Dios, consuelo á la Iglesia y salud á los pueblos, cortando abusos, corrigiendo al prevaricador, castigando á los reincidentes y haciendo que todos cumplan la ley

cristiana y santifiquen sus almas, santificando los días de fiesta.

Sí, reverendos Párrocos, Sacerdotes del Altísimo, amados compañeros míos: La ley de Dios se ve hollada y menospreciada; la irreligion triunfa de las almas la indiferencia religiosa hie!a los corazones; la corrupción moral se ha pegado al cuerpo místico de Jesucristo como una lepra espantosa. ¿Podemos nosotros contemplar impasibles tanta ruina moral? La caridad de Cristo nos apremia. *Charitas christi urget nos*. Es aquella caridad que le movió à dar su sangre y su vida por sus ovejas. Digamos con David: El fuego del cielo abrasa mi pecho y consume mis entrañas porque los hombres se olvidan de la ley de Dios. Es tiempo de obrar, *Tempus faciendi*, porque hollaron los hombres la ley de su Dios, y se entregaron avergonzosa servidumbre.

Es de V, afectísimo s. s. y compañero,
D. del H.

PENSAMIENTOS.

No debería reunirse à los hombres más que en la iglesia ó en el ejército, por que en estos sitios no deliberan: escuchan y obedecen.

BONALD.

Suprimir el descanso del domingo, por que en este día el pueblo se emborracha, es hacer un mal general para remediar un desórden individual; es mezquindad de espíritu, de este espíritu tan comun en nuestros días, que de las mejores cosas no vé más que los abusos, y de las peores las ventajas. Que el pueblo se bata,

que se emborrache, pero que sea religioso. Que el niño caiga, si precisos es, pero que ande.

BONALD.

La santificación del Domingo no descausa en una opinion que se puede ó no seguir. Tiene por base un mandamiento divino: es una bendición para los pueblos que permanecen fieles, y la ruina de los que la quebrantan.

El Doctor Stutgat.

El descanso del Domingo à más de ser un deber religioso, es un deber humano, que tiene por objeto el proteger la salud y la vida. Desgraciado el jornalero que no santifica el Domingo! El pagará caros los dineros ganados de un manera culpable en un día que debe ser de descanso.

*Paolo Mantegazza,
Profesor de Medicina.*

Todo hombre que suprime los domingos en su vida, se condena à perecer miserablemente en el tenebroso océano de la muerte eterna; por que rompe la escala que Dios le habia dado para subir al cielo.

EL SÉTIMO DÍA ENTRE CHINOS.

Si las Chinos modernos desconocen el descanso semanal, sus antepasados parece lo practicaban. A esto debieron el impulso dado à su cultura, que luego vino à decadencia. Los antiguos emperadores, en efecto, ofrecian en el sétimo día, llamado el Grande Día, sacrificios à las divinidad suprema: hacíanse cerrar la puertas de las casas; no se hacía comercio alguno en este día, y los magistrados no juzgaban negocio alguno.

—Véase el Padre Cibot, misionero, en su libro *Essai sur les mœurs chinoises*.